Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de

FIJACION EN LISTA

PROCESOS DEL JUZGADO 7° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

MOTIVO: TRASLADO RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION						
ITEM	JUZGADO DE ORIGEN	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO		TERMINO VENCE
1	18 CM	2011-01044	BANCOLOMBIA	MOISES ROMERO	VER	8/11/2021

En fecha 03 de Noviembre de 2021 Se fija la presente liquidación en https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n1 a las (8) ocho de la mañana, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código General del Proceso

ALFREDO TORRES VASQUEZ

Profesional Universitario Grado 12

ldba